

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 407 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CREACTIVA COLOMBIA SAS	Nit.:	901.064.819-8
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 30/08/2017	Hasta 1/09/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	407	Fecha de inicio	30/08/2017	Fecha de terminación	12/09/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Alquiler de sistema de audio, video y servicio de grabación de audio, que incluye suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y soporte técnico, para atender la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales - Colombia”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo es por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300), incluido IVA., precio correspondiente a 9.3 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300), incluido IVA..		
SALDO DEL CONTRATO: CERO PESOS (\$00,00) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena del contrato, El plazo único de ejecución del presente contrato será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción y los requisitos de perfeccionamiento del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 29 de septiembre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a EL CONTRATISTA El valor de la presente contratación, sería por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300), incluido IVA. El ICFES pagará al contratista el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se realice la prestación del servicio contratado y se tenga informe de prestación de servicio a satisfacción por parte del supervisor, previa prestación de la factura.”</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los mismos.	100%
2	Instalar cada uno de los equipos y realizar las pruebas correspondientes, el día anterior al inicio del evento.	100%
3	Realizar el soporte técnico con personal técnico calificado.	100%
4	Grabación del audio de las sesiones adelantadas en el marco del XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales – Colombia.	100%
5	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Una memoria USB con grabación del audio de las sesiones adelantadas en el marco de la XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales – Colombia
---	--

6. CONSTANCIAS

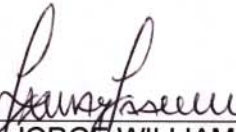
La supervisora o interventora **MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO** acreditó que el contrato se ejecutó a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **15 de septiembre de 2017**


MIGUEL ÁNGEL
BARRERA DÍAZ
Elaboró


JORGE WILLIAM
JARAMILLO
Elaboró


MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO
Revisó


MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO
Aprobó